



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009324-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a compra centralizada de determinado material médico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009267 a PE/009387.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

La Resolución de 26 de febrero de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca anuncia la licitación, mediante Procedimiento Abierto, del suministro de Bombas de Infusión y perfusión, arrendamiento, fungible y mantenimiento, por importe de 1.568.377,80€. En repetidas ocasiones hemos manifestado nuestro criterio de que, siempre que sea posible, se realicen las compras de forma centralizada.

Es este un material que, por el elevado coste de su consumo, por la homogeneidad de su utilización en los diversos hospitales y por la posibilidad de recoger sus diferentes usos en un número no muy amplio de modelos, por lo que es posible su licitación por lotes, atendiendo todas las diferentes necesidades, puede ser comprado de forma centralizada, por lo que nos preguntamos por las razones de que un hospital lo licite por su cuenta y si las condiciones que obtiene son equiparables a las que se obtendría mediante compra centralizada. Asimismo nos preguntamos por los precios resultantes en los distintos hospitales para modelos y productos equiparables.

Preguntas: ¿Por qué no se realizan las compras de este tipo de material de forma centralizada? En caso de que hubiera algún procedimiento de compra común ¿Cuál es la causa de que el Hospital de Salamanca compre de forma autónoma?

En Valladolid, a 15 de mayo de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros